

SACOLSA, S. A.**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 26 de noviembre de 2.003, acordó por unanimidad aprobar la gestión realizada por el Liquidador, las cuentas presentadas y el Balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	4.093,95
Total Activo	4.093,95
Pasivo:	
Capital Social	36.060,73
Reserva Legal	7.213,15
Pérdidas y Ganancias	5.995,02
Resultados Negativos ejercicios anteriores	(45.173,95)
Total Pasivo	4.093,95

Castellón de la Plana, 27 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. Pedro Luis Izquierdo Pérez.—53.684.

SAGITARI 2000, S.I.M.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 22 de diciembre de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso y delegación de facultades. Modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, junto con el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—52.847.

SANTACANA GRUP, S. A.*Junta General Extraordinaria*

En cumplimiento de la normativa vigente y de lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, el órgano de administración convoca a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el próximo día 22 de diciembre de 2.003, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Decisión sobre la conveniencia o no de disolver la sociedad.

Segundo.—Cese en su caso del órgano de administración de la compañía.

Tercero.—Elección de administradores o liquidadores de la sociedad, en su caso.

Barcelona, 26 de noviembre de 2003.—Fdo: José Santacana Jubillar. Administrador.—53.279.

SANTACANA GRUP-2, S. A.*Junta General Extraordinaria*

En cumplimiento de la normativa vigente y de lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, el órgano de administración convoca a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el próximo día 22 de diciembre de 2.003, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la gestión social del administrador solidario que ha cesado en su cargo.

Segundo.—Ratificación del acuerdo de cesión global de activos y pasivos por parte de Santacana Consultores, Sociedad Anónima a la compañía.

Tercero.—Decisión sobre la conveniencia o no de proceder a la disolución de la compañía.

Cuarto.—Nombramiento de liquidador, y cese en su caso, del actual órgano de administración.

Barcelona, 26 de noviembre de 2003.—Fdo: José Santacana Jubillar. Administrador.—53.281.

SÉMOLAS CINCO VILLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en la sede social de la Cooperativa San Miguel de Tauste, sita en Camino Abarquillo, sin número 50660 Tauste, el día 18 de diciembre de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso el día siguiente 19 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Administración social: Determinación de número de miembros del Consejo de Administración; cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ampliación de capital en la cuantía y forma que determine la Junta General.

Quinto.—Otorgamiento de amplias facultades al Consejo de Administración en relación con los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta o nombramiento de interventores para su aprobación.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas el derecho de obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Zaragoza a, 25 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Navarro Olivares.—53.601.

SEPHORA ESPAÑA PERFUMERÍAS, S. L.**(Absorbente)****LVMH PERFUMES Y COSMÉTICOS IBÉRICA, S. A.****(Absorbida)***Anuncio de fusión*

El 27 de noviembre de 2003, las Juntas Generales Universales de las sociedades Sephora España Perfumerías, Sociedad Limitada y LVMH Perfumes y Cosméticos Ibérica, Sociedad Anónima, han acordado unánimemente la fusión por absorción de LVMH Perfumes y Cosméticos Ibérica, Sociedad Anónima (absorbida), por Sephora España Perfumerías, Sociedad Limitada (absorbente).

La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se advierte expresamente a los accionistas y a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida respectivamente del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

Madrid, 27 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Sephora España Perfumerías, Sociedad Limitada, D. Luis E. Echeopar Flórez, y el Secretario del Consejo de Administración de LVMH Perfumes y Cosméticos Ibérica, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal), D. Enrique Abad Acosta.—53.334.

2.^a 1-12-2003**START UP CAPITAL NAVARRA S. A.***Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre a las 17,00 horas, en Noáin, Polígono Elorz s/n, Edificio CEIN, y en segunda convocatoria, si ello hubiera lugar, el día siguiente a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Noáin, 24 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Catalán Mezquiriz.—52.829.

SUMINISTROS Y MANUFACTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día 19 de noviembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el Balance final siguiente